

RIO GALLEGOS, 02 JUN 2014

VISTO:

El Expediente N° 68.282/13 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE mediante Acuerdo N° 085/14 se designó al Mg. Gonzalo Eduardo MIRANDA como Director del Programa de Formación de Grado de las Carreras Licenciatura en Administración, Tecnicatura Universitaria en Gestión de Organizaciones y Profesorado en Economía y Gestión de Organizaciones, a partir del 1° de Abril y hasta el 31 de Diciembre de 2014, dejándose establecido que el mencionado profesional percibirá una remuneración equivalente a un cargo Categoría Profesor Adjunto – Dedicación Simple con cero años de antigüedad;

QUE en virtud de la creación de las Escuelas en el ámbito de la Universidad Nacional de la Patagonia Austral efectuada por Resolución N° 024/13-CS-UNPA y lo acordado en la Sesión Ordinaria del Consejo Superior realizada en la localidad de Río Turbio los días 29 y 30 de Abril de 2014, se hace necesario designar a los Directores de Programas de Formación de Grado como Directores Normalizadores de Programas de Formación de Grado según corresponda, a partir del 1° de Mayo de 2014 hasta el 31 de Marzo de 2015 y/o hasta tanto se designen los Directores de Escuelas;

QUE la designación del Mg. MIRANDA como Director Normalizador del Programa de Formación de Grado de las Carreras Licenciatura en Administración, Tecnicatura Universitaria en Gestión de Organizaciones y Profesorado en Economía y Gestión de Organizaciones se instrumentará bajo Expediente N° 69.608/14;

QUE tratado en acto plenario se aprobó por unanimidad dejar sin efecto la designación del Mg. Gonzalo Eduardo MIRANDA como Director del Programa de Formación de Grado de las Carreras Licenciatura en Administración, Tecnicatura Universitaria en Gestión de Organizaciones y Profesorado en Economía y Gestión de Organizaciones, a partir del 1° de Mayo de 2014;

POR ELLO:

EL CONSEJO DE LA
UNIDAD ACADÉMICA RÍO GALLEGOS
ACUERDA:

ARTICULO 1°.- DEJAR SIN EFECTO la designación del Mg. Gonzalo Eduardo MIRANDA (C.U.I.L. N° 20-14596505-6) como Director del Programa de Formación de Grado de las Carreras Licenciatura en Administración, Tecnicatura Universitaria en Gestión de Organizaciones y Profesorado en Economía y Gestión de Organizaciones, a partir del 1° de Mayo de 2014.-

ARTÍCULO 2°.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen conocimiento Dirección General de Asistencia Técnica y Reglamentaria, Departamento Ciencias Sociales, Mesa de Entradas y Archivo (notificar al interesado), Departamento Administración de Personal, Secretaría de Administración, Dirección de Economía y Finanzas, Secretaría General Académica, Dirección de Recursos Humanos, Secretaría Académica, Mesa de Entradas y Archivo y cumplido, ARCHIVESE.-

Martha Beatriz Carrizo
a/c. Dirección de Asistencia al
Consejo de Unidad
UNPA-UARG



Dr. Alejandro Súnico
Decano
UNPA-UARG

ACUERDO

N°

289